

EL PABELLÓN ESPAÑOL

Órgano de la Colonia residente en el País

RESPONSABLE: EL CENTRO ESPAÑOL

Año II

San José, domingo 12 de Abril de 1896

Núm. 39

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN
EN EL LOCAL DEL CENTRO ESPAÑOL
CALLE 20, NORTE.

EL PABELLÓN ESPAÑOL

La verdadera América

Irritase el ánimo de más apacibles disposiciones, al leer los discursos de los senadores yankees, defensores de la insensata proposición de beligerancia, y no se puede menos de maldecir, una y mil veces, esa determinación semisalvaje de ambas cámaras norteamericanas para insultar y provocar á España á una guerra que al cabo no podría perjudicar sino á los Estados Unidos.

Tiempo es de esclarecer esta tesis:—¿Quiénes son los verdaderos americanos?

Fuera de los indígenas, que en las diez y seis naciones hispanoamericanas vivieron tan tranquilamente como era posible después del descubrimiento y conquista de América por los Españoles, son sin duda los descendientes de éstos, que con aquellos aborígenes se ligaron y cruzaron, los que merecen en realidad el calificativo de Americanos.

Los puritanos anglosajones y las cien razas que después, por la inmigración, elevaron las trece colonias inglesas á Estados Unidos del Norte de América, no han tenido jamás título bastante al epíteto que se han apropiado.

La traducción de la declaración famosa del Presidente Monroe, que se ha condensado posteriormente por la frase:—«América para los americanos,» quiere decir en boca de yankees: *América para nosotros.*

Y dado el sagaz consejo de uno de sus estadistas de «hacer dinero honradamente, si se puede, y si no se puede, hacer dinero,» evidente es el resultado próximo de la asendereada doctrina para los sesenta y cinco millones de hijos legítimos de los descubridores y colonizadores de América, para los hispanoamericanos.

Tomada ó arruinada Cuba por el influjo yankee, vendría sobre Hispano América la intervención definitiva pero decisiva de los anglo-

americanos, y no sería extraño, que por conveniencia de raza se decidiese lo que ya se susurra: que los Estados Unidos é Inglaterra arreglasen una hegemonía universal, contra la raza latina, que ellos llaman decadente y semibárbara.

Los pueblos iberoamericanos, los verdaderos Americanos, deben prepararse á la par de España contra esa trampa enorme que los anglosajones les preparan.

Por instinto de conservación, por justicia histórica, cumple á la América Española estar en este solemne momento de la historia del lado de España.

Verdaderos Americanos, abrid los ojos.

España y América en la producción y en el comercio

SANTO DOMINGO

Cuando las aspiraciones separatistas de los insurrectos cubanos pretenden que la rica Antilla, así como la de Puerto Rico, entrarían á gozar de un período de prosperidad con la independencia, conveniente es recordar el elocuente ejemplo que en contra de semejante esperanza y de semejante profecía están dando las repúblicas de Haití y de Santo Domingo, que cubanos y portorriqueños tienen allí ante su vista, como testigo y modelo de todo lo contrario de lo que los separatistas sueñan. Ya antes de ahora, en estas crónicas (4 de Noviembre de 1895), he trazado un rápido bosquejo numérico de la situación en que Haití y Santo Domingo se encontraron y se encuentran; y hoy, por ser materia de especial oportunidad y enseñanza, he de insistir en ello, con los datos más recientes que poseo, en cuanto á la riqueza productiva se refiere, y respecto también á otros curiosos antecedentes.

Cuba disfrutó de completa paz y vió desarrollada en grado extraordinario su riqueza, hasta que en 1868 los separatistas iniciaron el período de las guerras y de la decadencia. Puerto Rico felizmente ha vivido siempre tranqui-

la, y hoy es la isla más próspera y envidiada de todas las Antillas grandes y pequeñas. En cambio Santo Domingo, desde que se separó del dominio de España, apenas si ha tenido un día de sociólogo, excepción hecha de estos últimos años. Era Santo Domingo en el siglo XVIII, á pesar de la incómoda y peligrosa vecindad de Haití, la reina de las Antillas; contaba con 5.500 haciendas, y en el movimiento comercial se exportaban 166 millones de libras de azúcar, 68 millones de café, 930.000 de indigo, 6 millones de algodón, 1.500.000 de campeche y 20.000 pieles de buey; avaluándose en 1.750 millones de pesos los capitales de la propiedad sólo en casas y fábricas. Algún estadista de aquel tiempo aseguró que Santo Domingo daba á España más dinero que Méjico y el Perú juntas, lo cual aunque no fuera exacto, sirve para formarse una idea de la cuantía en que se tenía la producción. En la época de Carlos III, en pleno período de prosperidad, se reedificó á Puerto Plata, surgió como nueva en su desarrollo Monte Cristi, y se fundaron los pueblos de Samaná, Sabana la Mar, San Rafael, San Miguel de la Atalaya, Bánica, las Caobas, Dajabón, San José de los Llanos, Matas de Farfán, San Francisco de Macoris, San Lorenzo de las Minas, San Carlos y otros, gracias al aumento de la población que, en un siglo, creció desde 18.000 habitantes á 170.000 en 1789. Abiertos los puertos de todas las demás islas al comercio, se desarrolló éste de un modo asombroso y pudieron encontrar considerable mercado las producciones dominicanas.

En medio de tal prosperidad al terminar el siglo XVIII, la torpeza y servilismo de Godoy y Carlos IV cedieron nuestro dominio de Santo Domingo á los franceses establecidos en Haití, y desde entonces no hubo paz ni ventura para la antigua *isla Española*, en su parte verdaderamente tal. El general Toussaint Louverture tomó posesión de Santo Domingo en 1801: se declaró independiente de Francia, consiguiendo en efecto toda la isla su independencia con Dessalines en 1804, y siendo Santo Domingo víctima sangrienta de

los bárbaros furros de ambos personajes, en tales términos, que la emigración empobreció el territorio y su prosperidad se eclipsó á pasos agigantados. Santo Domingo aspiró, como era natural á volver al seno de la madre patria, como lo efectuó por la campaña sostenida por Sánchez Ramírez, reincorporándose á España en 1809. El territorio fué asimilado políticamente á nuestra Constitución, y los dominicanos estuvieron representados en las Cortes españolas por sus diputados don José Alvarez de Toledo y don Francisco Xavier Caro, disfrutando de bienhechora paz durante algunos años. Cuando Fernando VII impuso la reacción en España, también la impuso allí, y sin tener esto en cuenta los patriotas dominicanos, para obtener su independencia, se entregaron á Colombia, bajo cuyo amparo la proclamaron en 1821. Caro les costó. El presidente de la república haitiana, Boyer, en cuanto los de Santo Domingo se declararon independientes, invadió aquel territorio y lo tuvo sujeto á su poder durante *veintitres años*. La independencia dominicana no había durado más que *nueve semanas*. ¡Qué elocuente lección! Aquella gente que con España había gozado de todas las libertades y derechos de ésta, incluso el de representación en las Cortes, quiso ser libre é independiente mientras el absolutismo imperaba aquí, y cayó en poder de un tirano déspota extranjero, que la sujetó hasta 1844. Su existencia durante ese tiempo fué horrible; los negros de Haití fueron los señores absolutos de los blancos de Santo Domingo. El país en su producción y riqueza acabó de hundirse, mientras Cuba y Puerto Rico progresaban de un modo admirable. Derrocado Boyer por los mismos haitianos en 1843, proclamaron la independencia de Santo Domingo los señores Duarte y Sánchez, y después de un año de guerra la consiguieron.

No vivió tranquila la nueva nación en adelante, ni mucho menos. En 1844 fué invadida por los haitianos. En el mismo año se promovió la guerra civil entre Duarte y Santana. En 1845 se realizó la segunda invasión y gue-

rra de los haitianos. En 1848 la tercera, durante la guerra contra el presidente Soulouque en 1849. En este mismo año se encendió la guerra civil entre el presidente Jiménez y el general Santana. En 1850 cuarta invasión de Haití en Neiba. En 1855 quinta invasión y guerra del emperador Soulouque contra el ejército de Santana. En 1858 ocurrió la revolución y contienda civil entre Baez y Santana. En 1861 se anexiónó aquel territorio a la nación española, empezando poco después la guerra de separación, que duró hasta 1865, en que las Cortes españolas acordaron el abandono de la isla. Obtenida de nuevo la independencia, presenció Santo Domingo las revoluciones de Cabral y Manzueta contra el presidente Pimentel; en 1866 la de Cabral contra Baez; en 1868 la de Monte Cristi, de Baez contra Cabral, y en 1869 se trató de realizar la anexión a los Estados Unidos. En 1870 y siguientes, durante la guerra separatista de Cuba, y gracias a ella, empezó a afluir la emigración cubana, y se instalaron numerosos ingenios de azúcar. La nación había arrendado a los Estados Unidos la Península de Samaná en 100.000 pesos anuales. En 1873 ocurrió la revolución de Puerto Plata, que derribó a Baez. En 1876 otra revolución, la de Cibao, derribó a Espaillat y elevó a Baez, el cual por otra revolución cayó en 1877, siendo nombrado Gonzláz, al cual derribó revolucionariamente en 1878 Cesáreo Guillermo, que fué derribado violentamente en 1879 por Gregorio Luperón. Desde entonces el período presidencial dura sólo dos años, y van viviendo en paz, sobre todo bajo la jefatura, varias veces repetida, de general Ulises Hereaux.

Tal es la historia de tranquilidad y ventura de que ha disfrutado el pueblo dominicano desde que fué separado de España en 1801. La enseñanza es ejemplar y muy digna de tenerse hoy en cuenta.

II

Aquella tierra tan celebrada, que tanto producía bajo nuestro dominio, quedó sumida en gran pobreza a consecuencia de tantas desgracias. Para atender a las necesidades de la nación, levantó en 1869 el presidente Baez, por intermedio de un agente, Hartmont, el empréstito de este nombre, por valor de 38.509 libras esterlinas, producto neto de 50.000, emitidas en bonos, con interés de 6 por 100 anual, cuyo contrato se anuló, no se pagaron los cupones y se produjo un gran descrédito en los valores. Al arrendar Baez a una compañía americana la Península de Samaná, recibió un anticipo de 147.229 pesos en oro, armas y municiones; pero el tristísimo estado de la Hacienda, y la necesidad de recoger el papel que Hartmont esparció a ruin precio

en Inglaterra, obligaron a los dominicanos a contratar otro empréstito, el de Westendorp, en 1888 en Amsterdam y Bruselas. En 1895 el Banco Nacional ha reembolsado todas sus antiguas deudas, consolidándolas en el papel denominado *French American Reclamation Bonds*, por valor de 21.250.000 pesetas, que produce 4 por 100 de interés y que se amortizará en 66 años. Esto valores tienen como garantía los productos de las aduanas, de la renta del timbre y del correo, que administra una Caja general de recaudación, y de ellos salen también los ingresos para pagar el presupuesto de la nación, a cuyo efecto entrega 75.000 pesos mensuales. Los productos de las aduanas fueron en 1887 a 88, por derechos de importación, 1.195.531 pesos, y por los de exportación 289.645; en suma: 1.485.176.

El presupuesto en 1888 a 89, fué este: ingresos: productos de aduanas, 1.484.434 pesos; papel sellado, timbre, ventas, etc., 46.850. Deducciones: 483.534; total de ingresos, 1.047.740.—Gastos, 900.000; superavit, 147.740. En instrucción pública se gastaron 42.900; en Obras públicas 38.160. y en Guerra y Marina 444.690. El servicio de la deuda consumió el 39 por 100 de los ingresos: Guerra y Marina el 31; Gobernación el 14; Justicia el 6; Fomento el 5 y 1/2; Instrucción pública el 3, y Relaciones exteriores el 1/2 por 100. En Instrucción pública pagan además los Municipios el impuesto de patentes.

En el presupuesto de 1895 se calculó que los ingresos importarían 2.907.000 pesos, en los cuales los derechos de importación figuran por 1.906.000 y los de exportación por 349.000, y los del timbre en general por 80.000. Los gastos se distribuyeron de este modo: necesidades del presupuesto del Estado, 1.440.000; administración de la caja de recaudación, 60.000; servicios, intereses y amortización de la deuda *French American Reclamation*, 382.500; servicio de los 4 por 100 consolidados, 800.000; en suma, 2.702.500 pesos; y en resumen un superávit de 204.500. El aumento de los ingresos ha sido este: 1889, 1.484.434 pesos plata; 1892, 1.305.000; 1893, 2.200.000; 1894, 2.756.000; 1895, 1.907.000.

Los consolidados del 4 por 100 proceden de dos emisiones de 6 por 100 realizadas en 1888 y 1890 y convertidas en 1893 en un empréstito de 4 por 100 oro, que es lo que se llama *Consolidated Gold bonds of the Dominican Republic*, realizado por la «San Domingo Improvement Company of New York,» y cuya totalidad fué de 2.035.000 libras esterlinas, de las cuales se destinaron 425.000 al pago de la terminación de la única vía férrea construida en la isla de Santiago, que tiene 75 kilómetros de longitud. Esta com-

pañía de Nueva York reemplazó a la de Westendorp en su representación de acreedores de la deuda, y es la que nombra los funcionarios de la Caja general de recaudación de los ingresos, la que los administra y la que aprueba los nombramientos de los empleados del gobierno. Los funcionarios del gobierno son, como quien dice, los contadores, y los de la Caja los únicos depositarios del Tesoro, según la ley de 23 de Marzo de 1863. El territorio de Santo Domingo conquistó, pues, de hecho, su independencia material en 1844, pero tantas guerras para conservarla y tantas revoluciones para poder llegar a tener un gobierno estable, originaron tales gastos y deudas, que realmente han quedado bajo la dependencia económica de sus acreedores extranjeros, que, como se ve, son los dueños de su Tesoro.

Los habitantes de Santo Domingo no pagan contribuciones de ninguna clase, salvo algunos ligeros impuestos municipales. Con los derechos de aduanas y los especiales de timbre, correos y algún otro, se satisfacen los gastos.

Calcúlase que la exportación de tabaco es de unos 120.000 quintales; la del café, de 40.000; la de cacao, de 30.000, y la de azúcar de 800.000. En fin, la nación dominicana, en un territorio de 48.577 kilómetros cuadrados de superficie, cuenta con 417.000 habitantes, esto es, una densidad de 9 por kilómetro cuadrado.

III

Un territorio cinco veces más pequeño que el de Santo Domingo, el de Puerto Rico, que tiene una superficie de 9.620 kilómetros cuadrados, cuenta con doble población que aquél, en 850.000 habitantes, ó sea con una densidad de 88 por kilómetro cuadrado, esto es, diez veces mayor que la de Santo Domingo. A esta enorme diferencia de riqueza de brazos, corresponde un desarrollo de producción y de comercio, y de adelantos materiales, industriales é intelectuales mucho mayor también. El valor de los productos importados en Santo Domingo en 1892 fué de 12.463.800 pesetas (Gotha), y el de los exportados de 11.261.625. En Puerto Rico la importación valió 72 millones de pesetas y la exportación 60. En el presupuesto de Puerto Rico (1893 a 94) los ingresos se calcularon en 3.903.655 pesos (en los cuales los derechos de aduana figuran por 2.300.000); y los gastos en 3.879.813. Toda la isla está surcada de carreteras, hay en explotación más de 100 kilómetros de ferrocarriles y 1082 kilómetros de hilos telegráficos. Se exporta café por valor de 28 millones de pesetas; azúcar por 20 y tabaco por 6.

A estas positivas ventajas, que

un país tan pequeño, que es en las Antillas un verdadero modelo de prosperidad, lleva a otro considerablemente más grande, pero del mismo clima y de la misma naturaleza y riqueza del suelo, hay que añadir la incomparable ventaja de la paz perpetua. Anotada queda la borrascosa y sangrienta existencia que ha arrastrado Santo Domingo desde que Godoy la cedió a Francia, y desde que se declaró independiente hasta hace diez años. En cambio Puerto Rico no ha presenciado una sola contienda civil, ni ha caído jamás en manos de ningún invasor americano, ni europeo, que haya podido fijar allí su dominio. La isla lealísima es como ejemplo de paz y progreso, una verdadera perla antillana, y demuestra que bajo el dominio de la madre patria, ya con el actual sistema colonial, ya mejor, como lo estará con el de su amplia administración autonómica, va a la cabeza de todas las islas de aquellas latitudes, excepción hecha de Cuba, cuya extraordinaria prosperidad y riqueza no corren otro riesgo para empezar a eclipsarse y para desaparecer definitivamente, que el caer en manos de sus falsos libertadores, dirigidos por dominicanos y mulatos, que repetirán en aquella isla la sangrienta serie de miserias y crueldades realizadas por los libertadores en la antigua isla Española; y que convertirán un pueblo libre, rico, progresivo y dueño de todas las libertades modernas, en una especie de nación, sujeta al absolutismo de los negros de Haití ó a la tutela y vigilancia de los acreedores extranjeros, como Santo Domingo.

RICARDO BECERRO DE BENGUA.

(De la «Revista Unión Ibero Americana.»)

España y Norte América

No es ya contra Inglaterra y su Guayana, porque son dos potencias que en el orden fisiológico se complementan, en el económico se nutren y vivifican mutuamente, y en el jurídico y moral se identifican, a pesar de la independencia que en política observan; de consiguiente, no hay que suponer, siquiera, que esos dos grandes, cuerdos y poderosos pueblos rompan los vínculos que los unen, por defender intereses ajenos, con perjuicio de los suyos; es contra otra nación menos fuerte, menos poderosa, pero más valiente, y más patriota y tan heroica como Inglaterra: es contra España y por enseñorearse de la codiciada Cuba, que los Estados Unidos provocan desde su Capitolio a una guerra de proporciones gigantescas é incalculables, en que frente por frente, de pie y armados, han de encontrarse en tremendo choque la Vieja Europa y el Nuevo mundo; guerra co-

losal de dos continentes, de dos hemisferios, de Oriente y Occidente, en la que Cuba representará á Helena, España á Menelao, Norte América á Paris, Krupp á Júpiter, Washington á Troya y Núñez de Arce á Homero; guerra que la diplomacia europea ha venido aplazando en favor de la humanidad, y de la que los Estados Unidos serán los únicos responsables ante la historia y la posteridad; tanto más cuanto que carece de sinceridad la protección que les imparten á los insurrectos; saben muy bien, que los pueblos necesitan de gobernantes y que la estabilidad de éstos depende de la fuerza; comprende perfectamente que para aplicar las leyes, realizar el Derecho y cumplir la Moral, es menester el Poder, porque las sociedades no han llegado á un grado tal de perfección que haga inútil el mantenimiento del principio de autoridad; ellos han tenido la guerra separatista, y en esa guerra fueron y tuvieron que ser sanguinarios sin comparación en la Historia, para someter los Estados rebeldes á la Unión y conservar la integridad del territorio; ellos derraman su sangre y gastan su dinero por ensancharse y hacerse poderosos, y no por redimir al género humano, ni por otorgarle verdaderas libertades, y la prueba nos la suministra, á la faz del mundo, esa fuerza armada y ese poder Público que los mismos Estados Unidos tienen para gobernarse. Ahora bien: si en realidad quieren que los pueblos se gobiernen por sí mismos y como mejor les plazca, se nos ocurre preguntar, ¿por qué no dejaron á los Estados del Sur que se gobernarán á su gusto? ¿Por qué derramaron tanta sangre, para someter á la Unión á los Estados que querían su independencia, y rechazaban la unión con los Estados del Norte? Pues no reconocieron la independencia de los Estados rebeldes, porque á todo trance y pesele á quie le pesare, les convenía conservar la integridad del territorio bajo una sola bandera, aunque tal conveniencia pugnara abiertamente con los derechos y libertades de los Estados separatistas. Que toda dominación contra la voluntad del dominado sea una violación del Derecho y un acto de odioso despotismo, pase; pero si esto lo han practicado y lo practican los Estados Unidos, es incontrovertible que no tienen derecho para censurar á otra nación que siguiendo el ejemplo, comete el mismo atentado contra la libertad de los pueblos. En consecuencia, Norte América protege la insurrección cubana, no por amor á la libertad ni á la independencia, sino por mero interés y por pura conveniencia mercantil, que ha de absorber, con la sangre del cubano, la fertilidad de la Isla, si ésta consigue la química libertad.

Los últimos despachos dicen,

que el Senado Americano por 64 votos contra 6, resolvió que el Presidente Cleveland, reconozca, no la beligerancia de los insurrectos, sino algo más decisivo: la «República Cubana», facultándolo también, para que interponga sus buenos oficios cerca del Gobierno español á efecto de que éste acepte la independencia de Cuba.

Violar la neutralidad que se debe observar en semejantes casos, neutralidad que los Estados Unidos exigieron á las demás naciones, durante la guerra separatista con sus Estados del Sur; faltar á la justa reciprocidad que se deben las naciones entre sí; reconocer y tener por existente una república que no ha ocupado ni el terreno de la hipótesis, cuyos representantes vagan de incógnito por mundos imaginarios, y cuyos defensores huyen por las montañas sin tener una población donde establecer un simulacro siquiera de gobierno; tener por soberano libre é independiente á un territorio que está bajo la bandera española, bloqueado completamente por una armada poderosísima y con doscientos mil soldados al mando de capitanes de primer orden; capitanes y soldados que no se venden y que mueren en su puesto sin pensar en la retirada: son hechos que nos hacen dudar de la calma y rectitud que se les atribuye á los Estados Unidos; porque esos hechos, juzgados imparcialmente á la luz y con arreglo á los principios del Derecho internacional que Norte América ha sostenido siempre en casos análogos con los demás Estados, ponen la justicia y la razón al servicio de una política trastornadora de la paz universal; de una política revolucionaria, que ha de abrasar á dos continentes y levantar llamas sobre las olas del mar; de una política, en fin, que no tiene más objeto que el de acumular dinero al través de los siglos. El reconocimiento festinado, pues, de la «República Cubana», es un absurdo sin ejemplo en los anales del derecho, y un grito de guerra lanzado de uno á otro continente. Nosotros somos partidarios de la paz y del equilibrio internacional, dejando que la civilización con su trabajo lento, pero seguro, sea la verdadera y sublime redentora del género humano, porque los demás libertadores, carecen de sinceridad y de buenas intenciones. Todos trabajan para sí, y ninguno para los demás.

Conviene fijarse en que estudiamos la cuestión bajo su aspecto legal únicamente. La Razón y el Derecho condenan de consuno la conducta del Congreso de los Estados Unidos, y aplauden frenéticamente la imparcialidad, la rectitud, el tino político y justiciero, de que hasta hoy ha dado pruebas el Presidente Cleveland en esta cuestión.

(De El Diario de Centro América.)

CANTOS A CUBA

XII

¡ARREA, ARREA!

Nuestras España en su caos,
sin extraña intervención,
hacer entrar en razón
quiso á la península escasa
y desdial que el penión
ainó de la rebelión.
América la vea
en su lucha desigual
con Cuba, como á rival
con quien también luchó un día.

Mas apenas interviene
un extráneo en la contienda,
compacta, unida y tremenda
la hispana familia tiene
que alzarse como conviene
á su sangre y á su gloria
contra la farsa irrisoria
de la chusma americana:
¡jamás la hidalguía hispana
manchará su limpia historia!

F.

10. IV. 96.

NOTAS Y ECOS

Nuestro corazón palpita de júbilo al contemplar los primeros disparos de la efusión noble y generosa de nuestra inmensa raza.

Con orgullo reproducimos el artículo «España y Norte América» de *El Diario de Centro América* de Guatemala.

Pronto veremos como en toda la América Española, en toda la verdadera América, estalla el sentimiento español, por encima de todas las diferencias políticas, ante la disposición salvaje de las expirantes cámaras norteamericanas.

Ya lo veréis también, mambises.

**

No es sólo el señor Dupuy de Lome, como cree *El Imparcial* de Madrid el español que piensa que los Estados Unidos de Norte América, ó su Poder Ejecutivo, que es lo mismo, no se atreverán á reconocer la beligerancia. Nosotros creemos lo mismo que el respetable Ministro de España en Washington.

**

Se hace silencio en las filas laborantes de aquí.

Lo único que hay de grande es la *excursión diplomática* del representante de la manigua y su secretario á los *cluses* fundados en Costa Rica.

¿Con que esas tenemos?

¿Y las credenciales?

¿Será que los *cluses* tienen su especial Secretario de Relaciones Exteriores?

¿Cómo se burlan de las leyes y de los usos de este hospitalario país!

DE ADMINISTRACIÓN

EL PABELLÓN ESPAÑOL

Continuará por ahora publicándose ordinariamente cada domingo, y extraordinariamente cada vez que se crea necesario.

La suscripción será de todos modos de un peso mensual adelantado.

En la Capital de cada provincia hay un encargado de solicitar y cobrar cuotas de suscripción y precios de anuncios.

Esos señores son los siguientes:

- D. Cristóbal Cobos,
- > Felipe Martín,
- > Vicente Hernández,
- > Salvador Pasapera,
- > Francisco Roger,
- > Abelardo Cepa,



Ellos tendrán la bondad de tenderse con los suscritores de los cantones menores y distritos de su provincia ó comarca, á los cuales rogamos no atrasar sus cuotas respectivas en la forma indicada.

Cada señor Agente tendrá un libro talonario especial para los recibos de su circunscripción.

En esta Capital, está autorizado el repartidor don José Tasies Díaz, para todo lo concerniente á despacho, canjes, suscripciones y avisos.

El llevará por ahora la correspondencia con los señores agentes y éstos se servirán avisarle los cambios de suscritores que ocurran.

Se suplica á todos los colegas que deseen canjear con nuestro semanario, envíen sus periódicos al Centro Español.

ANUNCIOS

HERRERO HERMANOS

GÉNEROS DE FANTASÍA

RENOVADOS TODOS LOS CORREOS

San José de Costa Rica

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Juan Arrea y Cosp

MÉDICO Y CIRUJANO

de la Facultad de Medicina de Barcelona, incorporado en la de Costa Rica.

Especialista en las enfermedades de los ojos.

Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Despacha en la casa de don Silvestre Solís.—8.ª Avenida, O.

Antonio Montealegre

ofrece un terceto, cuarteto ó quinteto de guitarras y bandurrias, para bodas, bailes y reuniones de todas clases.

Informarán en «La Borrasca», tienda que fué de don Isidro Incera, en el Mercado.

BOTILLERÍA ESPAÑOLA de LUIS ARCE.

Calle Central, Sur—Al lado de la Botica del Comercio.

He recibido un completo surtido de vinos de Jerez, Burdeos, California, Priorato, catalán seco y dulce, cognac, whiskys y varios licores de las más renombradas marcas.

Precios sin competencia. Ventas al por mayor y menudeo.

CANTINA BIEN SURTIDA.

SASTRERÍA VILLA DE PARÍS

HEMOS establecido una sastrería que ofrecemos a nuestros clientes y al público en general.

Contamos con un maestro inteligente en el arte, que ha sido cortador de las principales sastrerías de Barcelona y París, y condecorado con diploma de honor, por S. M. el Rey don Alfonso XII.

Ofrecemos prontitud, esmero y economía.

San José, 14 de Enero de 1896.

Robles & Romero.

La Funeraria

de Abrahán Marques sucesor de Pedro Marques.

En este antiguo y acreditado depósito de ataúdes, se encuentra siempre el más completo surtido de cajas mortuorias; desde el precio más ínfimo hasta la caja más lujosa, como igualmente un magnífico catafalco para el servicio de funerales.

Calle 20, Norte, frente a la casa de doña Rosa Acosta de Rodó.

Uribe & Batalla

Tienda de artículos de alta novedad.

Se acaba de recibir un surtido variado de Géneros de lana para vestidos de Señoras, id. de seda, especialidad en telas de seda para vestidos de novias, Coronas y Velos, Zapatillas de raso, Guantes, Corbatas, Camisas, Ropa interior para Señoras y Caballeros, Calzado, Perfumería de las mejores marcas, Paraguas, Capas impermeables con y sin capucha.

TRAJES DE FRAC corte moderno.

Gemelos para teatro. Abanicos de pluma.

Por cada vapor sereciben nuevos artículos.

LA UNIVERSAL de Enrique Badía.

Calle 18, Norte.

Número 78.

Gran surtido de vinos para mesa.

Barril de 80 botellas \$ 30.—Id. de 100 botellas \$ 35.—Id. de 160 botellas \$ 55.

Gran surtido de vinos generosos.

Jerez seco.—Jerez amontillado fino.—Pedro Jiméñez, superior.—Moscatel. Madera seco.—Madera abocado.—Manzanilla fina olorosa.—Oporto oscuro, superior, etc. etc.—Cognac francés superior (FINE CHAMPAGNE).—Anisado Chinchón.—Anis del Andalúz.—Aguardiente seco triple anís, y demás licores extranjeros.

Depósito general del célebre purgante «AGUA RUBINAT» y del célebre mata-callos «CALLICIDA ESCRIVÁ.»

GRAN SURTIDO de loza y cristalería.

El célebre vino RIOJA, de 10 años, a 60 centavos botella, sin casco.

Vino a 50 centavos botella, sin casco.

Gran surtido de COGNAC de \$ 2-50 a \$ 8-00 la botella. Sobresadas, Pan de higos. Vinos, licores y cervezas de las mejores fábricas.

José Anglada.

Esquina Noreste del Mercado, Bajos de la casa de don Agustín Atmeilla.

IMPRESA Y PAPELERÍA de José Canalías

7.ª AVENIDA, ESTE, 83, FRENTE A LA CAPILLA DEL SAGRARIO

Este Establecimiento acaba de recibir una nueva máquina tipográfica de gran rapidez para toda clase trabajos, especialmente para la impresión de invitaciones para entierros. También se recibió un nuevo surtido de tipos de los más modernos.

Se imprimen con esmero y prontitud Tarjetas de visita, Programas para bailes, Participaciones para matrimonios, Cheques, Obras, Memorandums, Periódicos, Folletos, Facturas, Almanagues, Novenas, etc., etc. y todo lo concerniente al Arte Tipográfico.

ESPECIALIDAD EN CARTELES a uno, dos y más colores.

Rápidamente se imprimen Invitaciones para entierro a una hora de encargadas.

En el ramo de Papelería se ha recibido Papel dorado, plateado y de colores, para adornos y flores, Cartulinas corte dorado y blancas, Papel factura y jaspe, juguetes de plomo y muchos otros artículos.

GRAN ACONTECIMIENTO.

En la 8.ª Avenida, Oeste, esquina a la Calle 19, Sur, de esta ciudad, a cien varas del Parque Central, se ha instalado una casa para el servicio de

Vinatería y Pulpería,
Café, Almuerzos, Comidas y Cenas,

bajo la dirección de doña

Anita Parés de Rodó.

España.

Este nuevo establecimiento de Abarrotes acaba de recibir los siguientes VINOS Moscatel, Jerez, Málaga, Angélica, Pedro Jiméñez, Valdepeñas, Rioja, Priorato seco y dulce y el fofoso vino Cartujo a 40 centavos botella.

Frente al Mercado.

Batalla & Fernández.

Atención.

Gran surtido de vinos y licores y en especialidad en vinos de Burdeos de las mejores marcas y toda clase de abarrotes se encuentran en el establecimiento de

Antonio Rodríguez.

Situado al lado de Durán y Núñez (Botica del Comercio).

Consulado de España en Costa Rica.

Este Consulado hace saber a los súbditos españoles residentes en la República de Costa Rica, la obligación en que se hallan de inscribirse en el mismo ó de renovar la cédula de nacionalidad, advirtiéndole que según dispone el artículo 8.º del vigente Reglamento de nacionalidad, no se atenderá a los españoles que carezcan de ella.

San José de C. R. 30 de Enero de 1896.

Luis T. Acevedo.

Colegio de San Luis Gonzaga EN CARTAGO DE COSTA RICA

Este Instituto de Segunda Enseñanza y Educación Preparatoria, según el Plan Oficial de Estudios, abrirá el Curso académico del presente año el día 1.º de Marzo.

Habiéndose aumentado el número de Becas, por acuerdo municipal, y de conformidad con la Dirección del Colegio, no podrán admitirse este año más de 40 pensionistas.

Los internos del curso pasado que hayan de continuar, deberán avisarlo antes del 15 de Febrero. La inscripción de los nuevos se hará del 16 al 29 del mismo.

Cartago, 22 de Enero de 1896.

El Director, V. Fernández Ferraz.